



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

La Dirección de Desarrollo Económico tiene por objeto el diseñar la política económica del municipio, identificando las oportunidades y vocaciones productivas, su planeación, potencialización, proyección e impacto positivo en el mercado estatal y nacional.

Para la atención de los asuntos de su competencia, La Dirección de Desarrollo Económico cuenta con la siguiente Unidad Administrativa:

I. Dirección de Desarrollo Económico

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES GENERALES

Nombre del Puesto: Director (a) de Desarrollo Económico

Funciones:

- Realizar estudios para la mejor localización de las actividades productivas y diseñar y promover estímulos para orientar las inversiones conforme a una estrategia de descentralización y equilibrio regional;
- Elaborar, promover y coordinar los programas y acciones de los sectores público y privado, en materia industrial, comercial, artesanal y de servicios, fomentando la creación de fuentes de empleo, producción de bienes y servicios y empresas productivas en el medio rural y urbano;
- Promover y fomentar la inversión nacional y extranjera, la instalación de empresas y la ampliación y crecimiento de las ya existentes;
- Promover el incremento del comercio nacional e internacional por medio de la celebración de ferias, exposiciones y demás eventos, a fin de generar divisas para el desarrollo interno del municipio;
- Atender, orientar y resolver las peticiones de empleo presentadas por los ciudadanos, mediante la organización de ferias de empleo y bolsas de trabajo;



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

*Entra en vigor: 01-01-2005
Última actualización: 16-10-2025*

- Mantener estrecha relación con Organismos Descentralizados, Cámaras de Comercio e Industriales, clubes, organizaciones civiles, estados y municipios, con el fin de fortalecer el desarrollo económico municipal;
- Promover y apoyar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas;
- Crear y ejecutar proyectos encaminados a obtener el desarrollo comercial incluyente y sustentable del municipio;
- Analizar y estudiar las diferentes áreas de oportunidad en los proyectos y establecer enlaces que coadyuven a la obtención de apoyos económicos, académicos y de opinión, para la realización de proyectos;
- Promover, gestionar y dar seguimiento a acciones, programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico y social incluyente y sustentable;
- Analizar, proponer y gestionar fuentes de financiamiento de programas y proyectos para el desarrollo de la dinámica empresarial;
- Crear y promocionar ante inversionistas alternativas de inversión empresarial;
- Promover, gestionar y dar seguimiento a la captación y participación de apoyo para la vigilancia y el fortalecimiento de la sustentabilidad del capital natural (ríos, áreas verdes, flora y fauna, etc.) y cultural, fortaleciendo las condiciones que lo mantengan estructuralmente intacto;
- Promover el desarrollo económico municipal, fortaleciendo la creación de nuevas empresas, la ampliación de las existentes y la atracción de otros diferentes lugares del país o del extranjero;
- Mantener relaciones con las diversas instituciones de crédito, para facilitar el otorgamiento de créditos a favor de micros, pequeños y medianos empresarios;
- Fomentar la enseñanza técnica relativa a la industria, al comercio, a la artesanía y prestadores de servicios, mediante la promoción de instituciones educativas, experimentales y de enseñanza superior;
- Apoyar, coordinar y orientar a los empresarios y a la ciudadanía en general sobre los diversos trámites que realiza la Dependencia dentro del municipio;



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Entra en vigor: 01-01-2005
Última actualización: 16-10-2025

- Supervisar el cumplimiento del trabajo del personal a su cargo;
- Participar y dar seguimiento a las actividades y/o solicitudes requeridas por alguna otra dependencia interna u Organismo externo y que de alguna forma le incumba a su área de trabajo
- Promover la asesoría técnica en materia industrial, comercial y artesanal.

Nombre del Puesto: Asistente Desarrollo Económico

Funciones:

- Llevar el control y registro de las llamadas telefónicas y mensajes que recibe y realiza el director de Desarrollo Económico, así como canalizarlas con quien corresponda cuando así se requiera y/o lo indique el director;
- Recibir los oficios y demás documentación enviada por las Dependencias y turnarlos para su análisis al director o canalizarlos a quien corresponda y, en caso de ser necesario, elaborar oficios de contestación en base a lo que él establezca;
- Programar, registrar y actualizar, en coordinación con el director de Desarrollo Económico, la agenda de los asuntos, eventos y citas de éste, así como informarle y ponerle al tanto de los mismos;
- Organizar y controlar el archivo de oficios, correspondencia y demás documentación que se genera o se recibe en la dependencia;
- Gestión administrativa del área de Desarrollo Económico de acuerdo a los lineamientos establecidos;
- Brindar atención al personal y ciudadanos en general que acuden a la Dependencia y canalizarlos con quien corresponda;
- Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes, así como las que determine el titular del área.



Nombre del Puesto: Auxiliar de Ventanilla

Funciones:

- Apoyar a la ciudadanía en todos aquellos trámites que tenga que realizar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y ante la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, en los servicios que ésta presta a la ciudadanía;
- Difundir y orientar a los empresarios y a la ciudadanía en general sobre los diversos trámites que realiza la Ventanilla Única de Gestión dentro del municipio;
- Recibir, ordenar, archivar, atender, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes que se presentan en la ventanilla.
- Recibir y gestionar solicitudes trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros;
- Brindar atención a ciudadanos en general que acuden a la Dependencia y canalizarlos con quien corresponda y;
- Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes, así como las que determine el titular del área.

Nombre del Puesto: Encargado de Programas

Funciones:

- Promover en las comunidades los programas que ofrece esta Dependencia.
- Recibir, ordenar, archivar, atender, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de préstamo que se presentan en la Dependencia;
- Brindar atención a ciudadanos en general que acuden a la Dependencia y canalizarlos con quien corresponda;



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 16-10-2025

- Promover y organizar los programas y acciones relativos a la creación o establecimiento de micro, pequeña y empresas familiares, con el sector social y privado;
- Fomentar la enseñanza técnica relativa a la industria, al comercio, a la artesanía y al turismo, mediante la promoción de instituciones educativas, experimentales y de enseñanza superior;
- Promover la creación de fuentes de empleo, mediante el establecimiento y creación de empresas;
- Implementar programas municipales, estatales o federales adecuados para las vocaciones económicas del municipio.
- Visitar los sitios y dar seguimiento a la ejecución de las obras relativas a los programas que maneja la Dirección;
- Integrar expedientes por cada beneficiario;
- Atender, orientar y resolver las peticiones de empleo presentadas por los ciudadanos, mediante la organización de ferias de empleo y bolsas de trabajo;
- Coordinar la implementación y el mantenimiento del sistema de gestión de calidad de la dependencia.
- Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes, así como las que determine el titular del área.

Nombre del Puesto: Auxiliar de Programas

Funciones:

- Apoyo en promover en las comunidades los programas que ofrece esta Dependencia.
- Apoyo en recibir, ordenar, archivar, atender, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de préstamo que se presentan en la Dependencia;
- Brindar atención a ciudadanos en general que acuden a la Dependencia y canalizarlos con quien corresponda;



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 16-10-2025

- Promover y organizar los programas y acciones relativos a la creación o establecimiento de micro, pequeña y empresas familiares, con el sector social y privado;
- Coadyuvar en fomentar la enseñanza técnica relativa a la industria, al comercio, a la artesanía y prestadores de servicios, mediante la promoción de instituciones educativas, experimentales y de enseñanza superior;
- Apoyo Promover la creación de fuentes de empleo, mediante el establecimiento y creación de empresas;
- Coadyuvar en implementar programas municipales, estatales o federales adecuados para las vocaciones económicas del municipio.
- Visitar los sitios y dar seguimiento a la ejecución de los apoyos relativos a los programas que maneja la Dirección;
- Integrar expedientes por cada beneficiario;
- Atender, orientar y resolver las peticiones de empleo presentadas por los ciudadanos, mediante la organización de ferias de empleo y bolsas de trabajo;
- Las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas vigentes, así como las que determine el titular del área.



PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Entra en vigor: 01-01-2005

Última actualización: 16-10-2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO



H. Ayuntamiento 2024-2027: Vigila el cumplimiento de las atribuciones a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal